I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000276 /2012

Cerrillos, 14 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/288/2012; el Oficio Nº500/997/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Memorándos N°502-A/007/2012 y N°502-A/048/2011 de la Encargada de la Unidad de Intervención Familiar Puente; el Acta de Resultados de Concurso Público de fecha 13 de diciembre de 2011, suscrita por la Comisión Evaluadora; los Decretos Exentos Nº202/1361/2009, Nº202/2274/2011 y N°202/240/2012,; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/1361/2009 se designó a la funcionaria doña Claudia González Cerda, como Encargada de la Unidad de Intervención Familiar Comunal.

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/2274/2011 se llamó a Concurso Público para proveer 4 cargos de apoyo familiar, mediante la contratación de Honorario por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Que, mediante el Decreto Exento Nº202/240/2012 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa **"Puente, entre la Familia y sus Derechos"**, de fecha 09 de enero de 2012, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS"

El Acta del Proceso de Selección de Apoyos Familiares de los Resultados del Proceso, de fecha 13 de diciembre de 2011.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios a las personas que se indican a continuación, como Apoyos Familiares Seleccionados en el Concurso Público en virtud del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa **"Puente, entre la Familia y sus Derechos"** suscrito con el FOSIS, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/240/2012:

a. **CLAUDIO ANDRÉS SALAZAR URRA**, R.U.T. N°15.774.738-K, 44 horas totales; imputándose 22 horas a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", por un monto de $222.223.- (doscientos veintidós mil doscientos veintitrés pesos) mensuales; y 22 horas a la cuenta 114.05.04 "FOSIS - Aplicación de Fondos", por un monto de $361.638.- (trescientos sesenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos) mensuales.

b. **AIDA DEL CARMEN OLIVARES ARTEAGA**, R.U.T. N°15.418.221-7, 44 horas totales; imputándose 22 horas a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", por un monto de $222.223.- (doscientos veintidós mil doscientos veintitrés pesos) mensuales; y 22 horas a la cuenta 114.05.04 "FOSIS -

Aplicación de Fondos", por un monto de $361.638.- (trescientos sesenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos) mensuales

c. **XIMENA ROXANA VALENZUELA GALAZ**, R.U.T. N°15.000.387-3, 44 horas totales; imputándose 22 horas a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", por un monto de $222.223.- (doscientos veintidós mil doscientos veintitrés pesos) mensuales; y 22 horas a la cuenta 114.05.04 "FOSIS - Aplicación de Fondos", por un monto de $361.638.- (trescientos sesenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos) mensuales

d. **LINDSAY VANESSA NARANJO RAMÍREZ**, R.U.T. N°15.427.648-3; 22 horas totales; imputándose a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", por un monto de $222.223.- (doscientos veintidós mil doscientos veintitrés pesos) mensuales.

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios en las condiciones que se establecen en el convenio antes señalado.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas de ingreso 214.05.04 "FOSIS -Administración de Fondos" y de gastos 114.05.04 "FOSIS - Aplicación de Fondos" y 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj.
Distribución:
MIDEPLAN
FOSIS
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Encargada Comunal Programa Puente Sra. Claudia González Cerda
Página WEB